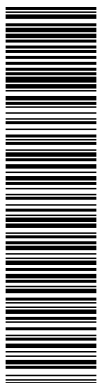


DOCUMENTO Notificación convocatoria: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO JUNIO	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3704, Fecha de Salida: 22/06/2020 16:02:00
OTROS DATOS Código para validación: 51F6K-60Q8E-1WDGJ Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 22/06/2020 15:47

ESTADO
FIRMADO
22/06/2020 15:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37404 51F6K-60Q8E-1WDGJ 8616B0D7A8E91C92F248C9805F89DD4D3B45AC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=-1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

MIEMBROS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
AYUNTAMIENTO DE NERJA

Por el Sr. Alcalde, el día 22 de junio de 2020, se ha dictado el siguiente:

“DECRETO N.º 2.020/1.796

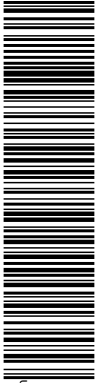
Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Considerando que el pasado día 14 de marzo de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, siendo objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas declarada por Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, manteniendo la vigencia del estado de alarma hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020.

Visto que el pasado día 10 de junio de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y

DOCUMENTO Notificación convocatoria: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO JUNIO	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3704, Fecha de Salida: 22/06/2020 16:02:00
OTROS DATOS Código para validación: 51F6K-60Q8E-1WDGJ Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 22/06/2020 15:47 ESTADO FIRMADO 22/06/2020 15:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37404 51F6K-60Q8E-1WDGJ 8616B0D7A8E91C92F24BC98056F88DD4D3B45AC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=-1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de aplicación al expirar la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus prórrogas; y al objeto de dar cumplimiento al mismo, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarias.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, previo acuerdo de la reunión de portavoces y concejal no adscrito, se convoca **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el día 25 de junio de 2020, a las 9:00 horas** en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

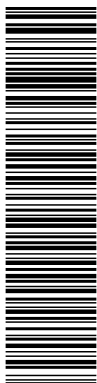
MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS.

ASUNTOS DE CARÁTER RESOLUTIVO

- 1º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del PP, Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3MC-2020/0031 créditos extraordinarios y suplementos de créditos.-
- 2º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del PP, Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox: Implementación de la medida fiscal 18ª del Plan de Choque Municipal contra la crisis del Coronavirus, aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal General.-

DOCUMENTO Notificación convocatoria: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO JUNIO	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3704, Fecha de Salida: 22/06/2020 16:02:00
OTROS DATOS Código para validación: 51F6K-60Q8E-1WDGJ Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 22/06/2020 15:47 ESTADO FIRMADO 22/06/2020 15:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72404 51F6K-60Q8E-1WDGJ 8616B0D7A8E91C92F24BC98056F8D9D3B45AC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

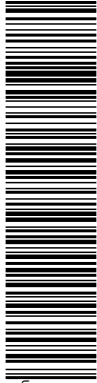
- 3º.- **Propuesta Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda: Dictamen en relación con el expediente de revisión de oficio por supuesta nulidad de pleno Derecho, iniciado en ejecución de la Sentencia 243/2013, de 28 de junio, resuelta por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Seis de Málaga en procedimiento Ordinario 745/2010.-**
- 4º.- **Propuesta Conjunta Alcalde-Presidente, Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Creación y composición de la Comisión Informativa Especial del Reglamento de Participación Ciudadana.-**

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 5º.- **Propuesta Conjunta Alcalde-Presidente, Concejal Delegado de Infraestructuras y Concejala Delegada de Servicios Municipales: Solicitar a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, la prestación del servicio mecanizado de limpieza de contenedores.-**
- 6º.- **Propuesta Conjunta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del PP relativa a instar al Gobierno de España a dotar a las Entidades Locales de fondos extraordinarios para hacer frente a la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19.-**
- 7º.- **Propuesta Conjunta Alcalde-Presidente, Concejal Delegado de Salud y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Reconocimiento a los trabajadores sanitarios y sociosanitarios andaluces.-**
- 8º.- **Propuesta Conjunta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Igualdad, Concejal delegado de Atención a la Ciudadanía y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja PP, Adelante Nerja Maro, PSOE y Ciudadanos: Manifiesto Conjunto del Día Internacional del Orgullo LGTBI.-**
- 9º.- **Propuesta Grupo Municipal PSOE relativa a Piscinas Municipales.-**
- 10º.- **Propuesta Grupo Municipal del PSOE relativa a Manifiesto LGTBI.-**

DOCUMENTO Notificación convocatoria: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO JUNIO	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3704, Fecha de Salida: 22/06/2020 16:02:00
OTROS DATOS Código para validación: 51F6K-60Q8E-1WDGJ Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 22/06/2020 15:47

ESTADO
FIRMADO
22/06/2020 15:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72404 51F6K-60Q8E-1WDGJ 8616B0D7A8E91C92F24BC98056F89DD3B45AC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=-1&ent_id=1&forma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:

- **Decretos de Alcaldía: desde el Decreto n.º 2020/1613, de fecha 07 de junio de 2020 hasta el Decreto n.º 2020/1783, de fecha 20 de junio de 2020.-**

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-”

Lo que notifico, indicándole que contra el Acuerdo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, puede interponer, dentro de los dos meses contados desde inclusive el día siguiente a la práctica de esta notificación, recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga; ello sin perjuicio de que pueda ejercitar el previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano municipal que ha adoptado dicho acuerdo, en el plazo de un mes, o cualquier otro que estime procedente.

En cumplimiento de lo ordenado le informo que la documentación integrante de los expedientes de los asuntos que figuran en el Orden del Día, será remitida a los concejales a través de los correos electrónicos que han sido previamente facilitados por ellos a esta Secretaría.

Documento firmado electrónicamente.